ADOLFO DOMINGUEZ

Adolfo Domínguez, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

- I. El Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A., en su reunión de 29 de marzo de 2004, ha formulado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2003. El beneficio consolidado del ejercicio 2003 asciende a 10.919.984 €, lo que representa un crecimiento del 24,9% respecto del beneficio consolidado del ejercicio anterior.
- II. El Consejo ha acordado proponer a la Junta General de accionistas de Adolfo Domínguez, S.A. que se reparta un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2003 de 0,33 € por acción, lo que supone un incremento del 32% respecto del año anterior y la distribución como dividendos del 26,32% del beneficio neto consolidado.
- III. La Junta General Ordinaria se celebrará, previsiblemente, el próximo día 28 de mayo. Al tiempo de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta se remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores tanto el texto de la convocatoria como los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta. Todos los documentos citados se pondrán igualmente a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.adolfo-dominguez.com)

El Secretario del Consejo de Administración Madrid, 39 de marzo de 2004